ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 155
Jueves 19 de marzo de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 155
Jueves 19 de marzo **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Morales Mora, Víctor Manuel	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Acuña Cabrera, Ivonne	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 27 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
SEGUNDA PARTE 11
SEGUNDOS DEBATES 11
EXP. N.˚21.845, PROYECTO DE ALIVIO FISCAL ANTE EL COVID-19 11
EXPEDIENTE N.° 21.854, LEY DE AUTORIZACIÓN DE REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL 23

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho, y con treinta y ocho diputadas y diputados, inicia la sesión ordinaria número 155.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 27

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 27.

Diputado Rodríguez Steller, ¿por el acta o por el orden?

Perfecto, estamos en la discusión del acta.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Les ruego tomar asiento.

Compañeros, antes de continuar, quiero indicarles lo siguiente. Entre cada una de las curules hay metro y medio aproximadamente entre uno y otro de ustedes. Básicamente entre sus sillas, de centro a centro, hay aproximadamente metro y medio.

Hay algunos espacios vacíos en virtud de que no están los cincuenta y siete diputados y diputadas. Si alguno de los compañeros de la fila de atrás, don Pablo, don Erick, por ejemplo, quisiera hacer uso de alguna de las curules que están libres, puede trasladar su tarjeta para que pueda tener más espacio, porque justo donde están don Pedro y don Pablo hay menos espacio de lo que otras personas tienen.

Bien, el objetivo de esta tarde es poderle dar segundo debate al proyecto de alivio fiscal ante el covid-19 y poder negociar hasta hacer posible la votación del expediente de Ley de Autorización de la Reducción de la Jornada de Trabajo, ante la Declaratoria de Emergencia Nacional. Ese es el propósito de esta tarde, y es lo único que vamos a ver.

Hoy no hay control político, solo hay dos proyectos de ley, uno en segundo debate y otro en primer debate, y eventualmente haya que aprobar otras mociones de orden.

Por ahora hay una que dice así:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 19 MAR. 2020

PLENARIO
19MAR'20 2:58:41 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.845 Proyecto de Alivio Fiscal Ante el Covid-19
2. Expediente N° 21.854 Ley de Autorización De Reducción De Jornada De Trabajo Ante la Declaratoria de Emergencia Nacional.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

Había pedido la palabra hace ya rato, por el orden, el señor diputado Rodríguez Steller. Discúlpeme, don Erick.

Antes de dar la palabra…

Vamos a ver, don Erick, vamos a hacer esto. Ya iniciamos el conocimiento de la moción. Cuando votemos la moción, en seguida le doy a usted la palabra por el orden. Gracias.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Compañeros ujieres, verifiquen la presencia de diputados en las cercanías, los invitan a pasar y, si no hay, entonces cierren de una vez las puertas.

Gracias.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden leída.

Vega Rodríguez.

Nielsen Pérez.

Ramos González.

Rodríguez Hernández.

Cuarenta un votos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 19 de marzo de 2020	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado Rodríguez Steller, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Recientemente aprobamos una moción que dice: para que de conformidad con los alcances de la moción de orden aprobada por el Plenario legislativo que autoriza a realizar sesiones del Plenario legislativo fuera del recinto parlamentario se autorice a la Presidencia de la Asamblea Legislativa a otorgar permisos de carácter preventivo a las señoras y señores diputados con factores de riesgo y aquellos que podrían presentar problemas de salud durante el desarrollo de la epidemia del Coronavirus, covid-19 que permita salvaguardar la vida y la salud de los legisladores.

Recientemente el doctor Wálter Rodríguez, médico de esta Asamblea me hizo una nota a mí recomendando el trabajo a distancia, yo la fui a presentar a la Presidencia del Parlamento y la persona que lo recibió casi que me dijo que nos lo iban a recibir por un asunto de deferencia, pero que no se iban a tramitar más porque ya se habían dado muchos.

Entonces, yo pregunto, señor presidente, y esto es médico, aquí no podemos estar tomando este tipo de decisiones.

¿Cómo interpretamos esta moción recién aprobada por este Plenario con cartas como esta que desde la Presidencia del Parlamento nos dijeron que no le iban a dar trámite porque ya habían muchos?

Quería saber cuál era la respuesta.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, señor diputado.

Lo que ustedes le otorgaron a esta Presidencia fue una autorización, no una orden.

Y por supuesto que la Presidencia va a tener la prudencia para poder ejercer esa potestad de una manera discrecional pero justa e inteligente.

Yo les ruego me comprenda que yo no puedo dar tantos permisos como se solicita, porque, sino no habría cuórum.

En los últimos días ha habido una copiosa cantidad de permisos solicitados y entonces obviamente tengo que tener el cuidado para que a este salón de sesiones

lleguen no menos de treinta y ocho diputados o diputadas, incluso el número treinta y ocho es muy justo, muy ajustado.

Voy a considerar, con mucho gusto, yo desconocía su solicitud en particular, don Erick, no la vi antes hasta ahora que usted lo está contando, por supuesto, don Erick, con todo gusto y con toda consideración voy a revisar su nota para lo que corresponda, por supuesto que sí voy a verlo.

Entenderá que en estos días tenemos de todo tipo de cuadros y dolencias, hay gente que manifiesta resfrío común probablemente en unos casos, sí les hemos solicitado que las personas que tengan tos recurrentemente no ingresen al Plenario legislativo, igual que las personas que estén visiblemente engripadas digamos.

En fin, esto no es sencillo.

Ahora también quiero recordarles que una persona que venga aquí con una incapacidad médica no tiene que recurrir a pedirle a esta Presidencia un permiso, la incapacidad es la incapacidad, pueden tramitarla como corresponde, así que eso es básicamente, don Erick, pero créame que con mucho aprecio y con todo el respeto que usted me merece por supuesto que voy a revisar ese documento que, reitero, no lo conocía, sino hasta ahora.

Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Steller, don Erick, por el orden.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente, créame que no me gustaría estar en sus zapatos en este momento, igual que soy consciente de las medidas extremas que hay que tomar en este tipo de cosas.

Pero yo sí quiero dejar patente, le agradezco que considere la nota.

Yo al igual que usted creo que hay proyectos importantes que tramitar en esta Asamblea Legislativa, y que no le vamos a zafar la tabla en momentos de crisis y necesidad como la que tiene el país y en eso cuente conmigo.

Pero lo que quisiera es que esa deferencia de los señores y señoras diputadas no contraste con actos que parecen más bien actos autoritarios y que podrían dar al traste con la salud, no solo de este Plenario, sino de muchas otras personas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Claro que sí, señor diputado.

Tendré muy en cuenta sus consideraciones.

Tratamos de tomar decisiones lo más razonables posibles en medio de una dificultad en donde se requiere tomar decisiones.

Continuamos.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.˚21.845, PROYECTO DE ALIVIO FISCAL ANTE EL COVID-19

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Hay cuarenta y cuatro diputados y diputadas en el salón.

Les ruego cerrar las puertas sin llave.

Hay cuarenta y cuatro diputados al inicio de esta discusión.

En discusión el proyecto de ley en su segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Hasta por diez minutos. Muchas gracias, señor presidente.

Quiero ser aclaro y quiero empezar repitiendo el teorema de Thomas que decía: Si las personas definen las situaciones como reales, estas son reales…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a hacer un receso hasta por cinco minutos.

Bien, les ruego tomar asiento. Retomamos la sesión. Hay cuórum.

Estaba en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller. A él le vamos a abrir el micrófono para que pueda continuar con su disertación.

Señores diputados, les ruego regresar a sus curules para reiniciar la sesión y hacer silencio para poder escuchar a las personas que hoy se dirigirán a ustedes.

Bien, mantengan las puertas cerradas, sin llave.

Diputado Rodríguez Steller, puede continuar.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Esperemos que la compañera se recupere y que todo salga bien. Hago votos por ello. Y esperemos que no hayan más accidentes, porque esto es parte también de los cambios de curules que estamos viviendo.

Decía que el teorema de Thomas dice que si todas las personas deciden las situaciones como reales estas son reales en sus consecuencias. Para ponerlo en términos más claros: si todo el mundo cree que algo va a pasar, eso pasa.

Y lo que está sucediendo con el Coronavirus es que la gente sale a hacer compras excesivas, sale a hacer otro tipo de cosas, tiene miedo. Y el comercio, en algunos casos, se ve superado y en otros se deprime.

Tenemos que tener algo claro: la recesión va a llegar. La pregunta no es si va a haber recesión o no va a haber recesión, recesión va a haber. La pregunta deber ser: ¿cuán profunda o cuán grave va a ser la recesión a la cual nos vamos a enfrentar? No solo nosotros como país, el mundo como tal, y eso nos va a afectar terriblemente.

Pero tenemos que tener también algo muy claro: nosotros no hemos salido del apocalipsis fiscal. Recuerden que aprobamos una reforma fiscal y el déficit, hoy por hoy, es de un siete por ciento.

Dice el mito griego de la cornucopia o el cuerno de la abundancia, que cuando Zeus era niño fue alimentado por una cabra y que, como dominaba el rayo, Zeus le cortó un cuerno. Entonces, para compensarlo la persona que encontrara ese cuerno se le cumplirían todos sus deseos. Y, entonces, a ese cuerno de la abundancia le podemos pedir absolutamente todo.

Yo desearía que el Estado fuera el cuerno de la abundancia, pero no lo es, ese es el gran problema que tenemos. Y cuando tenemos un problema fiscal de la magnitud de un siete por ciento aproximadamente, venir a hacer moratorias fiscales en dos tributos que son fundamentales, renta y ventas, que representan el setenta y uno por ciento de los ingresos corrientes de todo el Gobierno.

Señoras y señores, si estábamos al borde del abismo, este tipo de políticas nos van a lanzar al abismo.

Hoy digo, a Costa Rica no la va a quebrar el Coronavirus, nos vamos a levantar, tengo fe, y estoy convencido de eso. Pero sí la van a quebrar los políticos irresponsables y las políticas irresponsables.

En estos momentos no podemos darnos el lujo de hacer ese tipo de moratoria. Quisiera yo hacer ese tipo de cosas, y menos de una forma indiscriminada, hay gente que aún con la crisis le está yendo muy bien y se van a dejar ventas y se van a dejar renta durante tres o cuatro meses.

Y, perdón, ¿cuál es la gran solución a esto, si en diciembre van a tener que pagar esos tres o cuatro meses? Lo único que estamos haciendo es dar una tarjeta de crédito que tarde o temprano va a tener que pagarse.

La gente no está consumiendo no porque no tenga dinero; no, no es por eso. La gente está dejando de consumir porque tiene miedo y está en sus casas, y le tiene miedo a esta pandemia y tienen toda la razón.

Con darles más oportunidades de gastar no lo van a hacer, al igual que la gente no estaba yendo a misa no porque hubiera perdido la fe, sino porque le tienen miedo a este tipo de pandemias que está dando.

Entonces, tratar de darles más ingresos para que compren más no es la solución, y hacerlo a costillas de agravar la situación fiscal de este país es peor aún. De buenas intenciones está empedrado el camino de los infiernos.

Yo no voy a contribuir con mi voto, y talvez sea el único aquí, a este proyecto de moratoria fiscal. Sí voy a contribuir con mi voto a la jornada…, a flexibilizar las jornadas laborales, pero no a este proyecto.

Y les digo algo más, créanme porque se lo estoy anunciando desde ahora, en cinco meses o menos va a estar el señor ministro de Hacienda pidiendo eurobonos y más deuda para poder financiarse. Y para colmo de males eso o una nueva reforma fiscal, porque la plata no alcanza, porque no les va a alcanzar la plata para pagar salarios. Esa es la realidad que nosotros tenemos que ver.

Y quiero decirles algo también. Después van a decir: mire, el problema fiscal no es de este Gobierno, la Asamblea es cómplice de ese problema fiscal por haber dado una moratoria a los dos impuestos que recaudan más en este país, que son renta y que son ventas.

Y eso me preocupa mucho, porque conociendo… Yo sé que me van a decir: es un tiempo de unidad, no hay que criticar y todo el asunto. Yo sí quiero dejar clara la crítica, porque el día de mañana nos van a decir: mire, el desempleo es culpa del Coronavirus; la falta de crecimiento es culpa del Coronavirus; la pobreza es culpa del Coronavirus.

Yo quiero decirles algo, compañeros, el país estaba mal y va a estar más mal todavía, tenemos que ser realistas. Todavía no hemos tocado fondo y vamos a tocar fondo.

Pero yo les soy sincero, cuando a ustedes se quiebran y les dicen que por un mes van a tener que portar un yeso, por más medidas que tomen, van a durar un mes con ese yeso.

No es con soluciones mágicas fiscales que vamos a poner a la economía a caminar o que vamos a hacer que la recesión no sea tan fuerte, no es así. Ya veníamos mal.

Ahora que viene Semana Santa, el famoso sueño que interpretó el casto José de las siete vacas gordas y las siete vacas flacas. Cuando las siete vacas flacas pasaban por el puente y el puente no se caía…, perdón, cuando las siete vacas gordas pasaban por el puente y el puente no se caía, pero las siete vacas flacas pasaban por el puente y el puente se caía.

Lo que Josué… lo que el casto José estaba definiendo en ese momento —muchas gracias, don Eduardo— era simplemente los ciclos económicos, los ciclos económicos.

¿Pero qué pasa? Que cuando hay abundancia usted debe guardar, para que cuando vengan las épocas de vacas flacas no lo encuentren sin armas.

¿Y qué ha pasado en este país? Que siempre hemos gastado más de lo que tenemos y en este momento se los digo: el Gobierno de la República no tiene maniobrabilidad fiscal, no la hay.

Esto más bien nos puede conducir al despeñadero, y por eso yo voy a votar en contra.

Quiero leer algo más también que me parece importante. Esta noticia salió en el pasquín de Llorente esta semana y dice el Banco Central de Costa Rica, dice lo siguiente: El Banco Central de Costa Rica aclaró que las cifras de enero todavía no reflejan el impacto económico que ocasionará la propagación del nuevo Coronavirus que provoca covid-19. Y dice: Recuperación económica tica se frena.

O sea, quiere decir que la recuperación económica de este país no se estaba frenando no por el Coronavirus, sino porque aquí ha habido incapacidad para gobernar, sino porque aquí no se han tomado las medidas.

Yo voy a votar en contra, repito, y lo voy a hacer. Pero dos errores no hacen un acierto y sería un error, tras del golpe económico que vamos a recibir, hacer esa moratoria fiscal provocándole serios daños a la economía de este país.

Yo no quiero el día de mañana aprobar un impuesto más o subir impuestos en este país. Yo no quiero el día de mañana endeudar más a mi país y esas son las medidas que van a tomar cuando pase la borrachera coronaria que estamos viviendo. Esa es la realidad de lo que va a suceder.

¿Y ahí sí qué medidas vamos a tomar?, ¿de dónde va a sacar a plata el Gobierno? Ese es uno de los grandes problemas que tenemos que ver.

Yo recuerdo con horror, a mí me tocó, era un chiquillo apenas, vivir la época de Rodrigo Carazo Odio, tener una inflación del ochenta y uno por ciento, un déficit fiscal del ocho por ciento, desempleo, hambre y un cincuenta por ciento de personas que cayeron en la pobreza.

¿De dónde va a sacar plata el Gobierno? Vean, solo tiene dos opciones: o sube impuestos, o se endeuda, porque el Gobierno no quiero reducir gastos.

Y yo sé que aquí van a venir los keynesianos a decirme: es momento de gastar más. ¿De dónde si no hay plata? Con más gastos no vamos a reactivar, es momento de recortar gastos más que de subir impuestos y de irse a endeudar.

Y acuérdense de algo, en este minuto quince que me queda, la regla fiscal…, dentro de los componentes de la regla fiscal está la deuda. Si nos endeudamos más, vamos a tener que aplicar una regla fiscal más fuerte. Y ojo, si ha costado aplicar la regla fiscal ahora, imagínese cuánto va a costar aplicar la regla fiscal a un futuro.

Yo por lo menos, compañeros, y talvez sea el único, voy a dar mi voto negativo a esta moratoria fiscal que no soluciona nada, ni va a evitar el golpe económico que vamos a sufrir, pero sí va a dañar las finanzas públicas de este país.

Les digo, ojalá me equivoque y en cinco meses los problemas fiscales se hayan resuelto, pero acuérdense de mí que el déficit fiscal se va a disparar. ¿Y con qué lo va a arreglar el Gobierno? No tiene instrumentos.

Repito una vez más, el Gobierno no tiene maniobrabilidad fiscal. Y perdón por lo que voy a decir: la Magdalena no está para tafetanes, y aunque me duela a mí muchísimo lo que está pasando en el país, el Gobierno con moratorias fiscales no va a resolver la problemática que vamos a tener que enfrentar.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Antes de continuar en el uso de la palabra, solo quiero hacer una respetuosa instancia recordándoles que nuestra meta de hoy es poder negociar el proyecto que tiene que ver con la jornada laboral.

Hay miles que están esperando que podamos trabajar en ese sentido, y tendremos que hacer algún receso para ver algunos ajustes que las y los compañeros de distintas fracciones quieren plantear.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Muñoz Fonseca, don Pedro.

Diputado Pedro Fonseca Muñoz:

Muy buenas tardes, seré muy breve.

Votaré a favor a pesar de una gran inconformidad que tengo. Tengo que presentarla porque no sé si voy a estar aquí mañana o el lunes, y prefiero dejarla porque no sabemos lo que puede pasar.

La inconformidad tiene dos puntos. El primer punto es que no hay una negociación integral donde nos permita ver todos los temas y nos traen simplemente temas puntuales, lo cual nos puede llevar perfectamente al lugar equivocado. Esto ya lo he dicho yo aquí dos veces esta semana, no es la primera vez que lo digo.

El segundo tema es que les estamos huyendo a los temas estructurales, les estamos huyendo a los temas de fondo, nos estamos quedando en temas estéticos, porque casualmente la fracción de Gobierno y el Gobierno prefieren lo estético, prefieren las formas que entrarle al fondo.

Así ganaron las elecciones, privilegiando la forma y no entrándole al fondo. Y hoy casualmente lo que estamos haciendo es evitando el fondo de los temas.

No hay…, voy a comenzar por el segundo punto, no hay un tema que vaya a las raíces, a las consecuencias y estamos tratando de aliviar los dolores sin ir a las causas. Estamos yendo a la fiebre, estamos yendo al dolor de cuerpo, pero no estamos curando las causas. Y eso es lo que pasa cuando no se atienden los problemas estructurales y nos vamos únicamente a los síntomas. Con eso resumo el segundo punto.

Voy al primer punto. Hay temas que no se han tocado acá, hay temas que son anatemas, hay temas que están ausentes.

¿Cómo es que estamos hablando y pensando hablar de un subsidio, si no sabemos cómo lo vamos a repartir? ¿Cómo vamos a hacer para que esta carga sea repartida justamente? Es un tema de justicia. ¿Cómo vamos a hacer para que los cinco millones de costarricenses sostengamos esta carga de conformidad con nuestras posibilidades?

Esa conversación no se está dando hoy. Yo me veo obligado a llamar la atención, repito, porque no sé si voy a estar aquí el lunes. Yo les pido, yo les pido que le

pidamos al Poder Ejecutivo una negociación integral, una negociación completa y que podamos ver todos los puntos.

Yo sé que es más fácil irse por la tangente y no abordar los temas de fondo. Pero flaco favor le hacemos a Costa Rica si no lo hacemos.

Muchas gracias, y discúlpenme los cuatro minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, les ruego verificar en las puertas si hay diputados que estén cerca para invitarlos a pasar.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 21.845, Proyecto de Alivio Fiscal ante el Covid-19.

Céspedes Cisneros.

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra. Aprobado en su segundo debate el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 19 de marzo de 2020	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

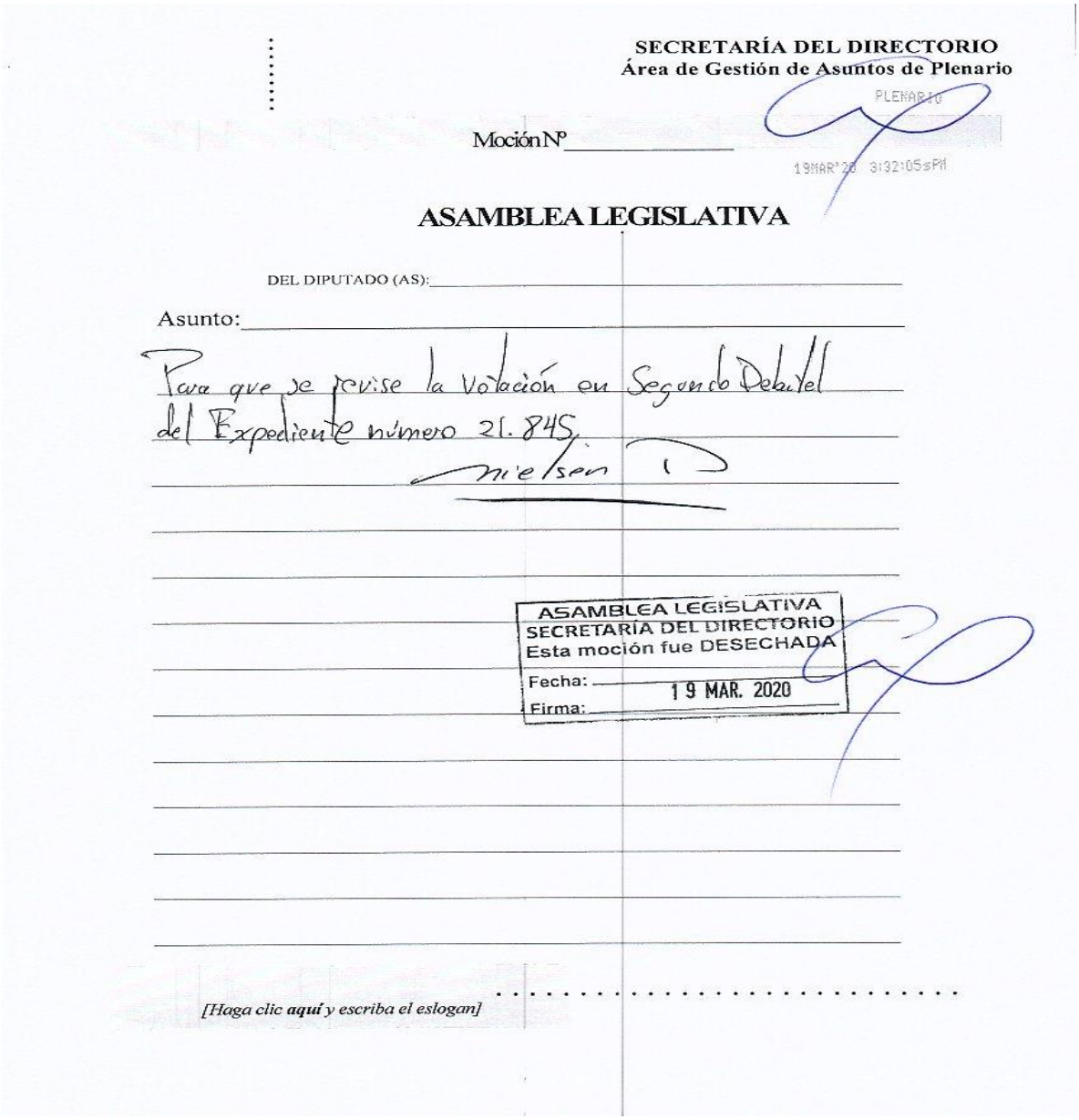
Si: 44

No: 1

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
19MAR'20 3:32:05sPM

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 21.845.

mi e/sen

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 MAR. 2020
Firma:

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Cierren puertas.

A partir de este momento… Me dicen que falta algún diputado, uno.

Bien, cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Cero a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 19 de marzo de 2020	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	0		
No:	45		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que le corresponda.

Se me ha indicado que las fuerzas políticas requieren espacio para poder revisar, hacer ajustes y poder ver el proyecto de ley de las jornadas de trabajo ante de la declaración de emergencia, declaratoria de emergencia; por lo tanto, voy a hacer un receso para poder hacer eso, para poder negociar.

Les ruego a las representaciones de cada partido ser fieles voceros de las inquietudes de sus diputados y diputadas, para que la negociación transcurra con más firmeza.

A los diputados y diputadas que no están incluidos dentro de las jefaturas o de las representaciones que haga cada partido, tener paciencia, pueden ir a sus oficinas.

Este receso va a ser hasta por una hora a partir de este momento.

Ha vencido el cuórum…, ha vencido el receso.

Hay cuórum.

Y vamos a hacer un nuevo receso, según me han solicitado las jefaturas de fracción por una hora a partir de este momento.

Les ruego continuar teniendo paciencia mientras podemos terminar de negociar lo que corresponde pueden esperar en sus oficinas.

Muchas gracias, corre el tiempo, una hora.

Compañeros, reiniciamos la sesión, ha vencido el receso.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas.

Les solicito amablemente se sirvan sentarse para reiniciar esta sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.854, LEY DE AUTORIZACIÓN DE REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Hay un texto sustitutivo que ha sido acordado, sin embargo, todavía no se han retirado todas las mociones, en el espíritu de negociación es relevante que sean retiradas las mociones de fondo para poder entrar a ver el texto sustitutivo.

Por el orden el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro Miguel.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Voy a tratar de no toser.

¿Estará el texto sustitutivo para que lo circulen?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí ya está casi listo me dicen.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Volio Pacheco, le ruego hacerse cargo de la mesa, porque yo debo salir un momento.

Ya está listo el texto sustitutivo, lo vamos a hacer circular.

Don Pablo lo tiene en su mano, lo está repartiendo.

Procuraremos tenerlo también digital.

Sí, señor.

Les recuerdo…, ya les voy a dar la palabra señor diputado, Gourzong Cerdas, nada más quiero recordarles la importancia de retirar las mociones de fondo que han sido presentadas.

Por el orden, tiene la palabra el señor diputado Gourzong Cerdas, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, señor presidente.

Yo presenté dos mociones y de acuerdo al esfuerzo que han hecho de construir un texto sustitutivo, en donde las fracciones parecen estar de acuerdo, parecemos estar de acuerdo, estoy dispuesto a retirar las dos mociones.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado Gourzong Cerdas.

Se tienen por retiradas sus mociones.

Me ha pedido la palabra, por el orden el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, tiene la palabra, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, hasta ahora estamos viendo la redacción final de la moción, entonces le pediría que nos dé unos minutitos para terminar de leer la moción como quedó.

Pero igualmente en los términos del acuerdo que hemos alcanzado y ante la situación en la que se encuentra el país, yo también voy a retirar las mociones que tengo presentadas.

Sí, le solicito, nada más, unos minutitos para terminar de leer la moción de fondo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, señor, vamos a dar más tiempo para retirar, perdón, para revisar el texto.

Se tienen por retiradas las mociones del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Quiero anunciar que hasta este momento fueron retiradas el cien por ciento de las mociones que habían sido presentadas.

Hay una moción de dispensa de lectura que me voy a permitir leer…, para efectos del acta estamos en el expediente 21.854.

Hay una moción de orden que dice:



PLENARIO
19MAR'20 6:48:34sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde dispensar de lectura las mociones de fondo presentadas al **EXPEDIENTE N° 21.854** *"Ley De Autorización De Reducción De Jornadas De Trabajo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional".*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAR. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

He introducido mi tarjeta para poder votar desde la mesa. A pesar de que sale el nombre de don Carlos Ricardo, en el acta va a aparecer mi nombre.

En este momento tenemos cuarenta y siete diputadas y diputados presentes.

Diputado Fonseca, diputado Viales Villegas, Villalta Flórez, Cruickshank Smith, Peña Flores, Solís Quirós.

Con cuarenta y siete votos a favor y ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 19 de marzo de 2020	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: Guido Pérez Laura María	
				2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

19-mar-20

32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado la moción número 9 al proyecto 21.854; moción de fondo, que en este momento se va a subir al Portal, por lo que vamos a hacer un receso de tres minutos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 21.854
"LEY DE AUTORIZACIÓN DE REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL"

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el texto del proyecto de ley en discusión para que diga:

"LEY DE AUTORIZACIÓN DE REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL"

Artículo 1.- Objeto

Se establece la presente ley con el objeto de autorizar la reducción temporal de las jornadas de trabajo pactadas entre las partes, lo que permitirá preservar el empleo de las personas trabajadoras cuando los ingresos brutos de las empresas se vean afectados en razón de una declaratoria de emergencia nacional, todo de conformidad con la Ley No. 8488 del 22 de noviembre de 2005, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

Para los efectos de esta ley, se entenderá como afectación en los ingresos brutos de la persona empleadora, cuando los mismos se vean reducidos como consecuencia inequívoca del suceso provocador de la declaratoria de emergencia nacional, en al menos un 20% con relación al mismo mes del año anterior . En caso de empresas con menos de un año de fundación, deberán demostrar dicha reducción de sus ingresos brutos a partir del promedio de los últimos tres meses previos a la declaratoria de emergencia nacional.

En caso de que la persona empleadora no cumpla con los parámetros establecidos en el párrafo anterior pero sufra una afectación real a razón del suceso provocador, podrá presentar ante la Inspección de Trabajo la documentación que permita demostrar su afectación y así ser objeto de la autorización de la reducción de la jornada de trabajo.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

9

La presente ley será de aplicación para todas las relaciones de empleo privado que se rigen por el Código de Trabajo, bajo el principio de excepcionalidad.

La persona empleadora tendrá la potestad de determinar unilateralmente los contratos de trabajo afectados por la reducción de la jornada de trabajo, sin perjuicio de las limitaciones consignadas en el artículo 6.

Artículo 3. Reducción de la jornada de trabajo.

La persona empleadora podrá modificar unilateralmente los contratos de trabajo para reducir hasta en un 50% el número de horas de la jornada ordinaria de trabajo pactada entre las partes , siempre que exista una afectación por el suceso provocador que motiva la declaratoria de emergencia nacional en los términos establecidos en el artículo 1 de la presente ley e inicie ante la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro de los tres días hábiles posteriores al inicio de la reducción de la jornada, el respectivo procedimiento de autorización. En ningún caso se podrá exceder el número de horas establecido por ley para cada tipo de jornada diaria.

En dicho procedimiento la persona empleadora deberá comprobar la disminución de al menos un 20% en los ingresos brutos de la empresa y que dicha afectación es atribuible al suceso provocador que originó la declaratoria de emergencia; lo cual se demostrará mediante declaración jurada suscrita por el representante legal de la empresa y autenticada por un abogado, o una certificación de contador público autorizado, que podrán ser remitidos digitalmente. Esta información podrá ser sometida a verificación por parte de la Inspección de Trabajo.

La reducción en la jornada ordinaria de trabajo afectará el salario de la persona trabajadora en igual proporción en la que se disminuya su jornada.

En el caso de las empresas donde la disminución de sus ingresos brutos alcance o sobrepase un 60% con relación al mismo mes del año anterior y como consecuencia inequívoca del suceso provocador que origina la declaratoria de emergencia nacional, se podrá autorizar la reducción temporal de hasta un 75% de las jornadas de trabajo semanal pactadas entre las partes, conforme al procedimiento establecido en el párrafo anterior.

Cuando como consecuencia directa del suceso provocador que origina la declaratoria de emergencia nacional, la autoridad competente ordene el cierre de una empresa, la disminución de sus operaciones o de su ocupación, bastará con que acredite la existencia de dicha orden ante la Inspección de Trabajo para que se autorice la reducción de las jornadas de trabajo.

En las empresas en las que haya organización sindical, la reducción de la jornada podrá pactarse con el sindicato o sindicatos respectivos, mediante cualquiera de los instrumentos de negociación colectiva que regula el Código de Trabajo.

En las empresas en las que no haya organización sindical, también podrá pactarse la reducción de la jornada mediante acuerdo con representantes libremente electos a través de un arreglo directo.

En cualquiera de los casos en los que la reducción de la jornada sea pactada con las personas trabajadoras a través de sus representantes sindicales o libremente electos, no se requerirá la autorización de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la medida se aplicará a partir de la fecha que acuerden las partes. En estos casos, bastará con que las partes firmantes remitan copia del acuerdo al Departamento de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social.

Artículo 4. Prestaciones e Indemnizaciones Laborales

Para el cálculo de las prestaciones e indemnizaciones laborales establecidas en los artículos 28, 29, 31 y 98 del Código de Trabajo, se considerarán los salarios percibidos antes de la autorización de la reducción de la jornada. Para cualquier otro cálculo de derechos laborales se tomará en cuenta el salario efectivamente percibido por el trabajador.

En caso de que la persona trabajadora se encuentre o sea incapacitada por enfermedad o riesgos de trabajo o goce de licencia y subsidio como responsable de cuidar a un paciente en fase terminal o una persona menor de edad gravemente enferma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Beneficios para los Responsables de Pacientes en Fase Terminal y Personas Menores de Edad Gravemente Enfermas, Ley No. 7756 del 25 de febrero de 1998, el cálculo de las prestaciones que le correspondiere se realizará considerando los salarios percibidos antes de la autorización de la reducción de la jornada de la persona trabajadora.

Artículo 5. Naturaleza temporal de la autorización

La reducción de la jornada es una medida de carácter temporal, que se establecerá por un plazo de hasta tres meses. En todo caso, la autorización que otorga la Inspección de Trabajo tendrá carácter retroactivo a la fecha en que la persona empleadora adoptó la medida de reducción de la jornada laboral.

Esta reducción de la jornada será prorrogable hasta por dos periodos iguales, en caso que se mantengan los efectos del suceso provocador y así lo acredite la persona empleadora ante la Inspección de Trabajo.

La notificación de lo resuelto por la Inspección de Trabajo podrá realizarse digitalmente a la dirección de correo electrónico que se establezca en la solicitud de autorización.

En caso de que la Inspección de Trabajo rechace la solicitud, la persona empleadora deberá pagar a la persona trabajadora, en el plazo máximo de ocho días, las diferencias salariales correspondientes al salario que habría percibido por su jornada ordinaria. En caso de no cancelarse las diferencias salariales dentro del plazo indicado, la persona trabajadora podrá dar por terminado de forma unilateral su contrato con responsabilidad para el patrono.

Contra la resolución que rechace la solicitud de reducción de la jornada laboral, proceden los recursos de revocatoria con apelación en subsidio ante la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, dentro del tercer día hábil a partir del día siguiente al de la notificación respectiva.

Artículo 6. Fueros de protección y medidas de paridad de género

La reducción de la jornada de trabajo y la suspensión de los contratos de trabajo no se aplicará a trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia. En los demás casos de personas aforadas, la reducción de jornadas solo procederá cuando se establezca para al menos el 90% del personal de la empresa.

En ningún caso podrá utilizarse la reducción de la jornada con fines discriminatorios o como medida o represalia en perjuicio de las personas trabajadoras.

Cuando se trate una reducción de jornada de trabajo que no afecte a la totalidad de los contratos de trabajo de una empresa, la medida deberá aplicarse proporcionalmente en consideración de la conformación de género de su planilla, respecto a los mismos puestos o equivalentes.

Artículo 7. Faltas y sanciones.

Se sancionará con base en la tabla de sanciones establecida en el artículo 398 del Código de Trabajo, tomando en cuenta la gravedad del hecho, sus consecuencias, el número de faltas cometidas y la cantidad de personas trabajadoras que han sufrido los efectos de la infracción, a las personas empleadoras que incurran en alguna de las siguientes faltas:

a) Utilizar la medida temporal establecida en la presente ley, de manera fraudulenta con un fin distinto al de la preservación del empleo o sin que la disminución de sus ingresos brutos responda al suceso provocador que origina la declaratoria de emergencia.
b) Utilizar la medida temporal contra un trabajador o un grupo de trabajadores establecida en la presente ley, con un fin discriminatorio.
c) No solicitar la autorización para la reducción de la jornada ante la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
d) Aportar una declaración jurada con datos falsos o cualquier otra información falsa de la empresa.
e) Mantener la medida temporal por un plazo mayor al autorizado.

Artículo 8. Procedimiento para sancionar faltas

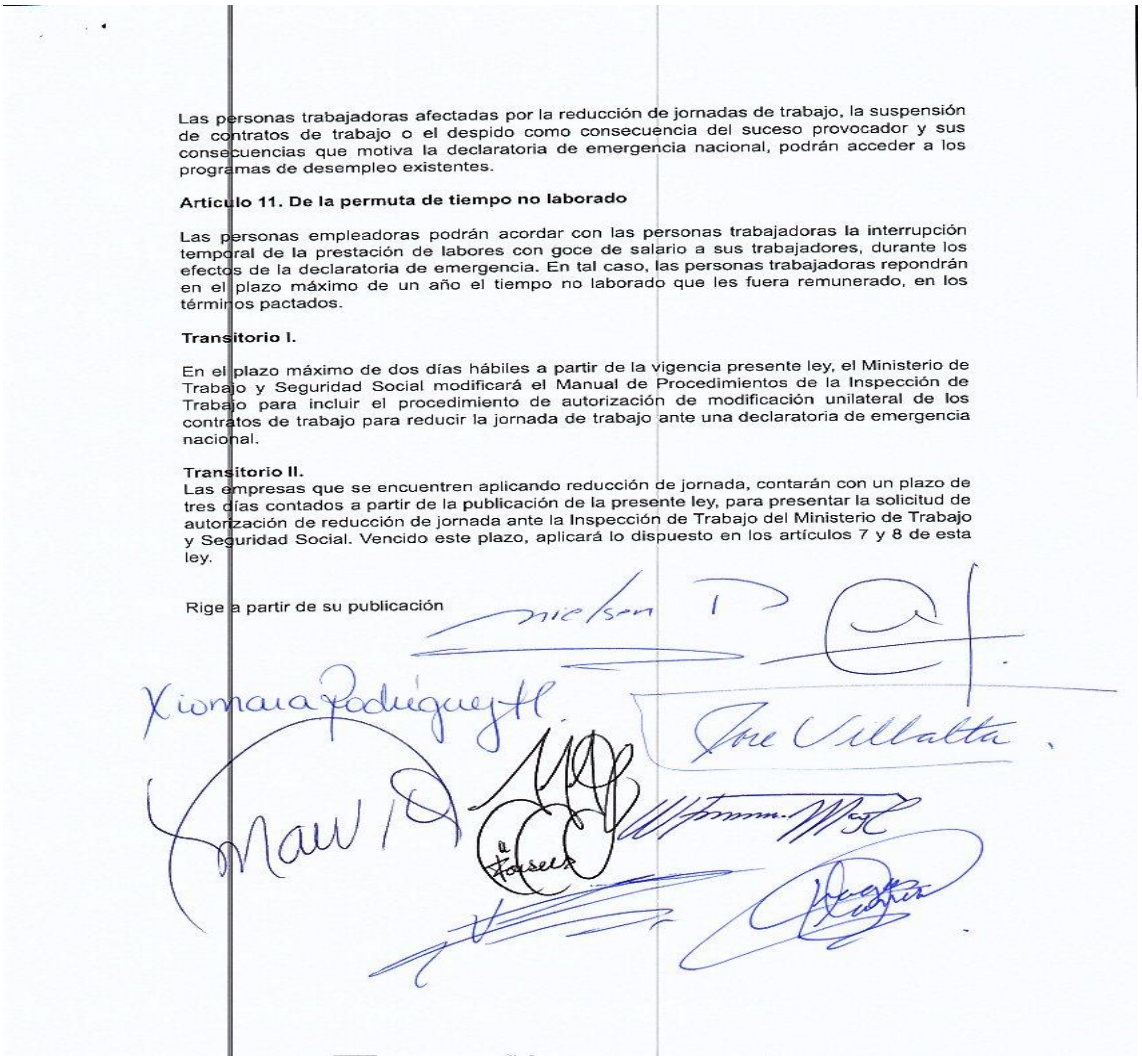
El procedimiento a seguir para la aplicación de las sanciones establecidas en esta Ley, se regirá por las disposiciones referentes al juzgamiento de las faltas cometidas contra leyes de trabajo o de previsión social, regulado en el Capítulo XV del Código de Trabajo, sin perjuicio de otras sanciones de naturaleza civil, administrativa o penal que correspondan.

Artículo 9. Restitución de derechos

Adicionalmente a las multas establecidas en el artículo 7 la persona empleadora que incurra en alguna de las faltas establecidas en ese artículo tendrá obligación de restituir a las personas trabajadoras en el goce de todos los derechos indebidamente afectados, con el pago de las diferencias salariales correspondientes.

Queda salvo el derecho de la persona trabajadora de acudir a la sede jurisdiccional respectiva para el cobro de los daños y perjuicios causados.

Artículo 10. Acceso a subsidios



Las personas trabajadoras afectadas por la reducción de jornadas de trabajo, la suspensión de contratos de trabajo o el despido como consecuencia del suceso provocador y sus consecuencias que motiva la declaratoria de emergencia nacional, podrán acceder a los programas de desempleo existentes.

Artículo 11. De la permuta de tiempo no laborado

Las personas empleadoras podrán acordar con las personas trabajadoras la interrupción temporal de la prestación de labores con goce de salario a sus trabajadores, durante los efectos de la declaratoria de emergencia. En tal caso, las personas trabajadoras repondrán en el plazo máximo de un año el tiempo no laborado que les fuera remunerado, en los términos pactados.

Transitorio I.

En el plazo máximo de dos días hábiles a partir de la vigencia presente ley, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social modificará el Manual de Procedimientos de la Inspección de Trabajo para incluir el procedimiento de autorización de modificación unilateral de los contratos de trabajo para reducir la jornada de trabajo ante una declaratoria de emergencia nacional.

Transitorio II.
Las empresas que se encuentren aplicando reducción de jornada, contarán con un plazo de tres días contados a partir de la publicación de la presente ley, para presentar la solicitud de autorización de reducción de jornada ante la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Vencido este plazo, aplicará lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de esta ley.

Rige a partir de su publicación

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción de fondo…

Se reanuda la sesión.

En discusión la moción de fondo número 9. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción de fondo número 9, a partir de este momento.

Solís Quirós, Cruickshank, Ivonne Acuña Cabrera, Pérez Pérez, Thompson Chacón, Gourzong Cerdas, Marchena, Delgado Orozco.

Con cuarenta y siete votos a favor y ninguno en contra, aprobada la moción número 9.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 19 de marzo de 2020	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

He de informar que no hay más mociones de fondo, por lo que entramos a la discusión del primer debate por el fondo.

En discusión el proyecto número 21.854.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.854, a partir de este momento.

Monge Granados, diputado Cascante, Masís Castro, Rodríguez Hernández.

Con cuarenta y siete votos a favor y ninguno en contra, aprobado en primer debate el expediente 21.854.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 19 de marzo de 2020	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción de orden.



PLENARIO

19MAR'20 7:00:09sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento se revise la votación en primer debate del EXPEDIENTE N° 21.854 *"Ley De Autorización De Reducción De Jornadas De Trabajo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional"*.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 MAR. 2020
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras diputadas y diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Hoepelman Páez, Solís Quirós, Vargas Víquez, Thompson Chacón, Chacón Monge.

Con cuarenta y siete votos en contra y cero votos a favor, rechazada la moción de revisión.



19-mar-20

32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 47

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-mar-20

Votación				Fecha jueves 19 de marzo de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	0		
No:	47		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Página 1

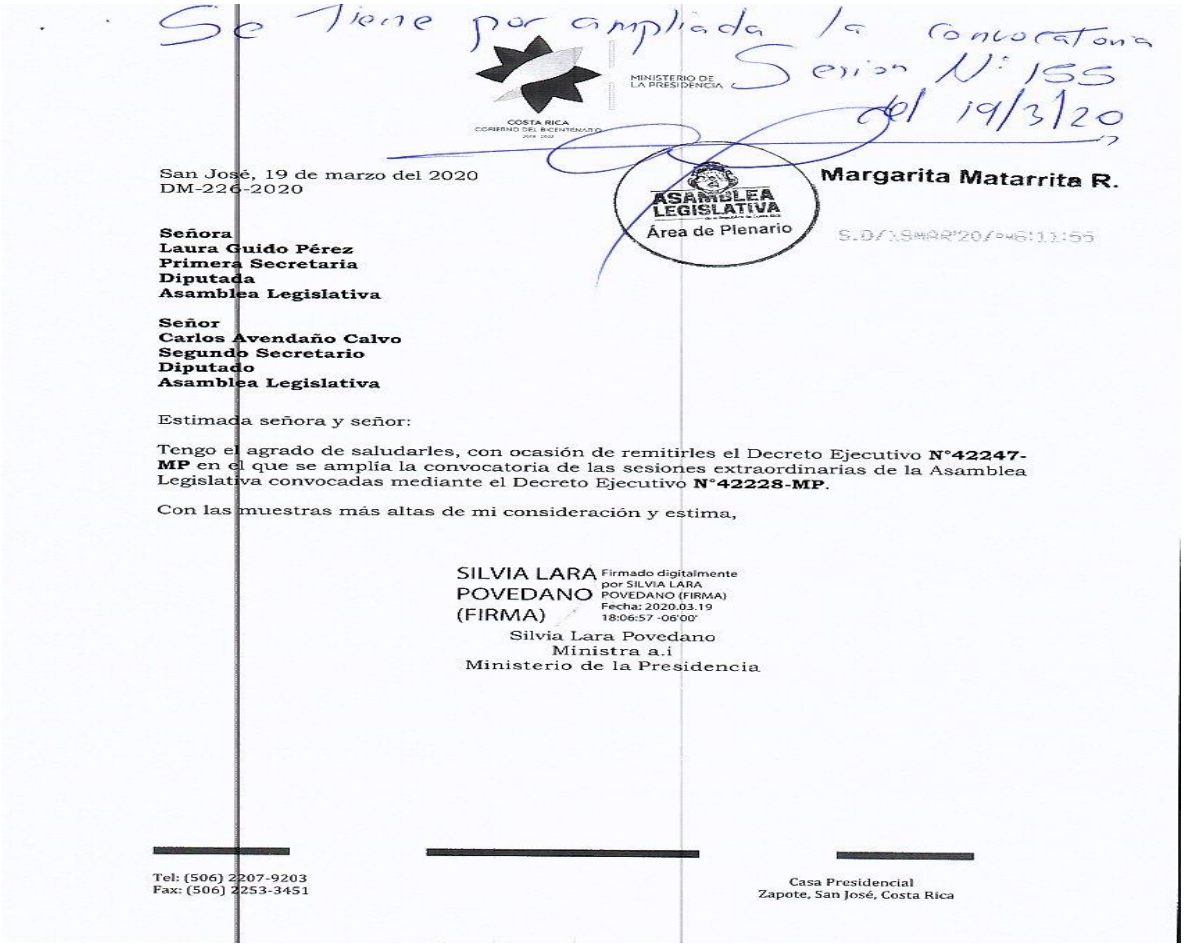
Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate para el sábado 21 de marzo.

Informarle a las compañeras y compañeros diputados que la ministra Geanina Dinarte se encuentra aquí en el cuarto adjunto para cuando termine la sesión si alguno quisiera ir a compartir con ella.

Ruego a la señora Laura Guido, primera secretaria hacer lectura del decreto ejecutivo 42247MP de ampliación de la convocatoria de las sesiones extraordinarias.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Se tiene por ampliada la convocatoria Sesión N.º 155 del 19/3/20

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 2022

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
S.D/xSMAR'20/0w6:11:55

Margarita Matarrita R.

San José, 19 de marzo del 2020
DM-226-2020

Señora
Laura Guido Pérez
Primera Secretaria
Diputada
Asamblea Legislativa

Señor
Carlos Avendaño Calvo
Segundo Secretario
Diputado
Asamblea Legislativa

Estimada señora y señor:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo **N°42247-MP** en el que se amplía la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa convocadas mediante el Decreto Ejecutivo **N°42228-MP**.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Fecha: 2020.03.19 18:06:57 -06'00'

Silvia Lara Povedano
Ministra a.i
Ministerio de la Presidencia

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/19MAR'20/PM6:11:59

DECRETO EJECUTIVO N°42247- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA **Margarita Matarrita R.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa dada mediante el Decreto Ejecutivo 42228-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

LEY PARA LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO A LAS UTILIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (Proyecto Nuevo) 21.860

Rige a partir del diecinueve de marzo de dos mil veinte.

Dado en la Presidencia de la República, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinte.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2020.03.19 18:05:37 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Fecha: 2020.03.19 18:02:43 -06'00'

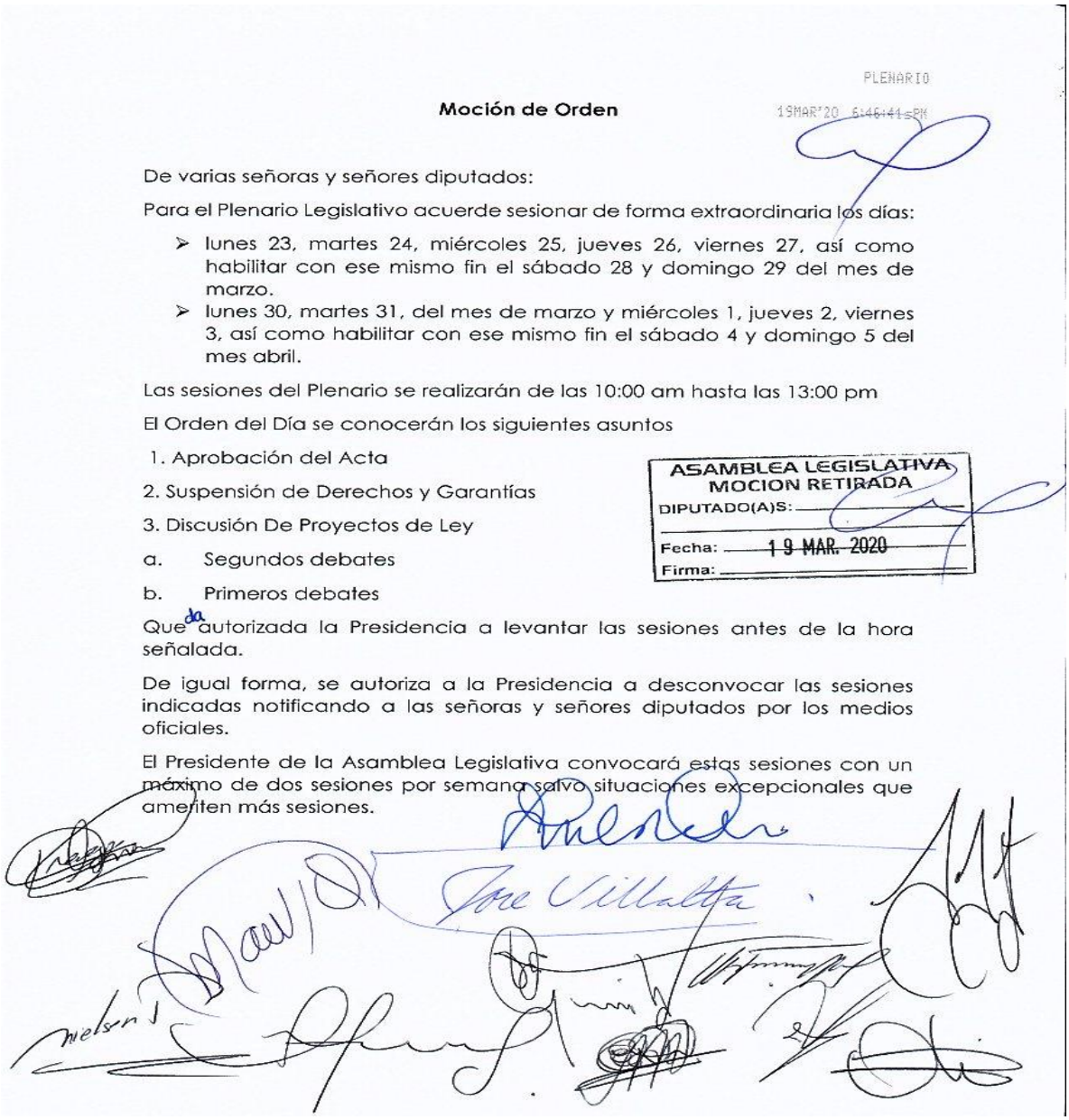
SILVIA LARA POVEDANO
MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la primera secretaria Laura Guido hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO
19MAR'20 6:46:41pPM

Moción de Orden

De varias señoras y señores diputados:

Para el Plenario Legislativo acuerde sesionar de forma extraordinaria los días:

- lunes 23, martes 24, miércoles 25, jueves 26, viernes 27, así como habilitar con ese mismo fin el sábado 28 y domingo 29 del mes de marzo.
- lunes 30, martes 31, del mes de marzo y miércoles 1, jueves 2, viernes 3, así como habilitar con ese mismo fin el sábado 4 y domingo 5 del mes abril.

Las sesiones del Plenario se realizarán de las 10:00 am hasta las 13:00 pm

El Orden del Día se conocerán los siguientes asuntos

1. Aprobación del Acta
2. Suspensión de Derechos y Garantías
3. Discusión De Proyectos de Ley
 a. Segundos debates
 b. Primeros debates

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 19 MAR. 2020
Firma:

Queda autorizada la Presidencia a levantar las sesiones antes de la hora señalada.

De igual forma, se autoriza a la Presidencia a desconvocar las sesiones indicadas notificando a las señoras y señores diputados por los medios oficiales.

El Presidente de la Asamblea Legislativa convocará estas sesiones con un máximo de dos sesiones por semana salvo situaciones excepcionales que ameriten más sesiones.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a dar un receso por cinco minutos.

Ha vencido el receso.

A solicitud de varios diputados, vamos a hacer un receso por dos minutos.

Solicito a los jefes de fracción acercase a la mesa principal.

Doña María Inés, don José María, doña Nielsen.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Diputado Prendas, señor Cruickshank, diputada María Inés Solís o don Pedro Muñoz, por favor, acercarse a la mesa principal del Directorio.

Atención, compañeros y compañeras, atención, compañeras y compañeros diputados, se reanuda la sesión.

Por favor, pongan atención, la moción que se presentó recientemente leída ha sido retirada por los firmantes, por tanto y cuanto el sábado definiremos los días, las horas de las sesiones que vamos a tener en las semanas posteriores.

Un último anuncio la Comisión de Redacción sesiona mañana a las catorce horas.

Esta Presidencia se le otorgó la facultad de desconvocar las sesiones extraordinarias, así que mañana no tendremos sesión, tendremos sesión hasta el sábado al ser las nueve, reitero, la sesión que se había convocado extraordinariamente para mañana en la mañana queda sin efecto. Nos volvemos a ver el sábado a las nueve de la mañana.

Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos…

Mientras que no se diga otro lugar, se sigue sesionando en la Asamblea Legislativa. Hasta tanto no se indique otro lugar, es la Asamblea Legislativa.

Al ser las quince horas…, diecinueve horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez:
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera Secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario